



BUIN, 01 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2384 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2358** de fecha 30 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 31 de julio al 02 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante a don **Juan Astudillo Araya**, por los días 31 de julio al 02 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorandum N° 889** de fecha 29 de Julio de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita decretar la **devolución de \$28.434.-**, correspondiente a la Primera y Segunda Cuota de Derechos de Aseo año 2018, a nombre de Sra. Orlanda del Carmen González González, Adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Providencia N° 10636 de 25 de Julio de 2019.
- ↓ Fotocopia Rut de Orlanda González.
- ↓ Copia de Dal N° 2096 de 05 de Julio de 2019.
- ↓ Certificado de Exención de Derechos de Aseo de Juana Isabel González González.
- ↓ Certificado de Movimiento de Tesorería General de la República.

3.-La **Resolución** del Sr Administrador Municipal, donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Autorícese la devolución de \$28.434.-**, (Veintiocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos), correspondiente a la 1ra y 2da Cuota Derechos de Aseo año 2018 solicitada por **Doña Orlanda del Carmen González Gonzalez** Rut N° , quien es usuaria y propietaria del inmueble ubicado en Camino Talagante Paine Ruta T31S N°5650, Buin, Rol 664-163.

2.- Lo anterior, por cuanto la **Sra. González Gonzalez**, realizo tramitación de exención de pago de Derechos de Aseo, la que fue autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 2096 de 05 de Julio de 2019 por los periodos 2019-2020-2021, en virtud de lo anterior, registrar la devolución contablemente, según el siguiente detalle:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	MONTO
1150301002003001	Devoluciones	\$14.217.-
1150301002003001	Devoluciones	\$14.217.-

3.- Cabe mencionar que la propiedad se encuentra afecta a pago de contribuciones y como el decreto Alcaldicio que autorizaba la exención llego a la Unidad de Derechos de Aseo posterior a al envío SII, el contribuyente debió cancelar la 1ra y 2da Cuota 2019, según los avisos emitidos por la TGR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG VZS. APP(S). lpg.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU